



ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 1522/2021, DE 14 DE JUNIO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE PARA LA LUDOTECA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

Habiendo expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor de Tiempo Libre para la Ludoteca Municipal del Ayuntamiento de Binéfar, por Decreto de Alcaldía número 1522/2021, de fecha 14 de junio de 2021, ha sido aprobada la lista definitivamente, con el detalle que se indica a continuación:

ADMITIDOS:

CUESTA VÁZQUEZ, LAURA	...3015
GIMÉNEZ ISÁBAL, ALBA	...8904
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, NATALIA	...7655
PEDRÓS GARCÍA, MARÍA	...1915
RALUY COSCULLUELA, CASANDRA	...7559
SALGADO FABRA, CARLOS	...7947
SARVISÉ MATA, JUDITH	...3618
SAURA OLIVA, YOLANDA	...9582
SOLANS GISTAU, SARA	...7992
VILLEGAS GIRÓN, ÁNGELA MARÍA	...9885

EXCLUIDOS:

No hay.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso- administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Binéfar, a fecha de firma electrónica.